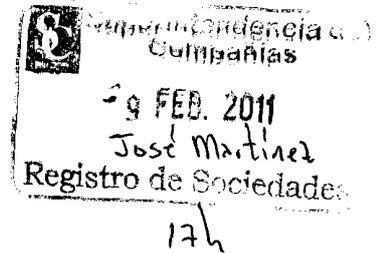


6246

Quito, 09 de febrero de 2011

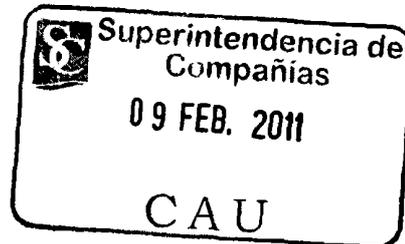


Señor
Superintendente de Compañías
Presente

Adjunto dos escrituras públicas de Cesión de Participaciones de la compañía INDEM METODOLOGIAS DE DESARROLLO INTELECTUAL CIA. LTDA., para el respectivo registro.

Atentamente,


Leonor Barraqueta R ✓
C.C. 11040864 ✓
GERENTE GENERAL ✓ ok.



CESIÓN REGISTRADA
ESCANEAR
11/02/2011
m.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ESCRITURA NÚMERO: 00617



**CESIÓN DE PARTICIPACIONE
LA COMPAÑÍA INDEM
METODOLOGIAS DE DESARROLLO
INTELECTUAL COMPAÑÍA LIMITADA**

QUE OTORGA

LESLIE BARRAZUETA ROJAS

A FAVOR DE

LEONOR BARRAZUETA ROJAS

CUANTÍA: US. \$ 392,00

(DÍZ)

COPIAS)

J.C.

Ce_ INDEM

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTISEIS (26) de ENERO del dos mil ONCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece por una parte **LESLIE BARRAZUETA ROJAS**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra parte **LEONOR BARRAZUETA ROJAS**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con Boris Mauricio Barrera Espin con disolución de la sociedad conyugal, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en este

cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía INDEM METODOLOGIAS DE DESARROLLO INTELLECTUAL COMPAÑIA LIMITADA., que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los señores LESLIE BARRAZUETA ROJAS, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de esta escritura se denominará LA CEDENTE; por otra la señora LEONOR BARRAZUETA ROJAS, de estado civil casada con Boris Mauricio Barrera Espin con disolución de la sociedad conyugal, según se desprende del documento que se adjunta, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá denominar como “LA CESIONARIA”.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública otorgada por el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiocho de enero del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de marzo del mismo año, se constituyó la compañía INDEM



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



METODOLOGIAS DE DESARROLLO INTELLECTUAL
COMPAÑIA LIMITADA.- b) La Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios de la compañía INDEM METODOLOGIAS
DE DESARROLLO INTELLECTUAL COMPAÑIA LIMITADA,
celebrada el dieciocho de enero del dos mil once, resolvió por
unanimidad otorgar el consentimiento para que la socia señorita
LESLIE BARRAZUETA ROJAS, propietario de TRESCIENTAS
NOVENTA Y DOS participaciones de un valor de UN DÓLAR
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00), ceda y
transfiera la totalidad de sus participaciones que mantiene en la
Compañía a favor de la nueva socia señora LEONOR
BARRAZUETA ROJAS, conforme se desprende del Acta de la
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega
como habilitante.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la
CEDENTE señorita LESLIE BARRAZUETA ROJAS, propietaria
de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones de un
valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD \$1,00), cede y transfiere la totalidad de sus participaciones
que tiene en la Compañía INDEM METODOLOGIAS DE
DESARROLLO INTELLECTUAL COMPAÑIA LIMITADA a favor
de la CESIONARIA señora LEONOR BARRAZUETA ROJAS, -
La CEDENTE manifiesta que la presente transferencia es pura y
simple; esto es, que no se reserva en su provecho ninguna ventaja,
beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas
voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la
Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.-
En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la

Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDEM METODOLOGIAS DE DESARROLLO INTELECTUAL COMPAÑÍA LIMITADA.*****

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
LEONOR BARRAZUETA ROJAS	USD \$392,00	392	96%
ALEJO BARRAZUETA ROJAS	USD\$ 4,00	4	2%
LENEIDA CRISTINA ROJAS ENCALADA	USD\$ 4,00	4	2%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

CUARTA.- DEL PRECIO.- La CESIONARIA El cesionario, acepta la cesión y paga de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$392,00), a la CEDENTE quien declara recibirlo a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro a la CESIONARIA por este concepto **QUINTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctora Sandra Barrazueta M., abogada con matricula profesional número mil novecientos veinte del Colegio de Abogados de Loja.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



escritura pública con todo su valor legal, leída ^{ve 26} fue a las
comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, ^{ve 26} afirman y
ratifican en su contenido y para constancia de ello firman
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

f) Sra. Leslie Barrazueta Rojas.

c.c. 1707940803

f) Sra. Leonor Barrazueta Rojas.

c.c. 1710409564

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170794080-3

BARRAZUETA ROJAS LESLIE

NOMBRES Y APELLIDOS
 LOJA/LOJA/EL CASARRIO

UBIEN DE NACIMIENTO
 08 FEBRERO 1964

FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 004-0001 02297 F

LOJA/LOJA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 EL CASARRIO 1978

FIRMA DEL CEDULADO



Leslie Barrazueta Rojas

170794080-3

ECUATORIANA***** V032293244

NACIONALIDAD NO. DACT.

ESTADO CIVIL
 SOLTERO

EDUCACION
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CARLOS BARRAZUETA

CRISTINA ROJAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/01/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD
 07/01/2015

FORMA No. REN 0429982
 Pch

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

170794080-3

BARRAZUETA ROJAS LESLIE

1453426

NOTARIA VIGESIMO PUNTO DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mi.

Quito, 26 ENZ. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO PUNTO
 DEL CANTON QUITO



-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17104095664

BARRAZUETA ROJAS LEONOR

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

01 MAYO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0053 00648 F

LOJA/LOJA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO 1973

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

[Sello circular: DR. HOMERO LOPEZ GRANDO, VIGESIMA SEXTA]

[Firma manuscrita]

1710409564

EQUATORIANA***** V434304442

NACIONALIDAD CASALL IND. DACT. BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION CARLOS SALVIO BARRAZUETA PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LENEIDA CRISTINA ROJAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 24/08/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1177971

Pch

[Firma]

[Huella dactilar]

AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

181-0021 NÚMERO 1710409564 CÉDULA

BARRAZUETA ROJAS LEONOR

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

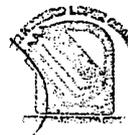
[Firma]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Código de barras]

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art 10, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 26 ENE. 2011

DR. HOMERO LOPEZ GRANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Enmendado Tomo 8-A Pág. 213 Acta 3017
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOS de
AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN nacido en QUITO=PICHINCHA, el 5 de SEPTIEMBRE de 19 71 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 170976834-3, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de ABSALON BARRERA y de CAROLA ESPIN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LEONOR BARRAZUETA ROJAS nacida en LOJA=LOJA, el 1 de MAYO de 19 73 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. 171040956-4, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de CARLOS BARRAZUETA y de LENEIDA ROJAS
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 2 DE AGOSTO DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...
.....
.....
.....
.....
.....

pr
OBSERVACIONES:
Enmendado BARRAZUETA Vale...
.....
.....
.....

FIRMAS Boris Barrera Espin Leonora Barrazuela Rojas

21 ENE. 2011

Año..... Tomo..... Dcts. Pág..... Acta
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFORMA DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICADO
QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9...

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

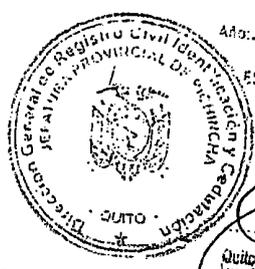
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON.: Mediante Escritura Pública Celebrada ante el NOTARIO DEEIMO DEL CANTON QUITO, 05 de Marzo del 2009, se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN con LEONOR BARRAZUETA ROJAS y de conformi
dad con el numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre del 1996. Documento que se archiva con el
No. 2009-209 Quito 18 de Marzo del 2009. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA/hh



ESPACIO PARA TIMBRES



Año..... Tomo..... Dcts Pág..... Acta 21 ENE. 2011
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
17 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

[Handwritten Signature]
Quito, 21 de Enero de 2011

La copia de esta escritura se fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... tojas unidas y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 21 ENE. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



000002073042

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDEM METODOLOGIAS DE DESARROLLO
INTELECTUAL COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, hoy 18 de enero de 2011 en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida República, siendo las 10h00 se reúnen los socios: Leslie Barrazueta Rojas, Alejo Barrazueta Rojas y Leneida Cristina Rojas Encalada.

Preside la reunión el señor Alejo Barrazueta Rojas. Actúa como secretaria Leonor Barrazueta Rojas. El Presidente solicita a la secretaria constate el quórum. La secretaria confirma la presencia del 100% del capital suscrito y el Presidente declara universal a esta junta.

El Presidente pone en consideración de los socios el único punto del orden del día:

1. Autorización para la cesión de participaciones de Leslie Barrazueta Rojas a favor de Leonor Barrazueta Rojas.

Una vez aprobado por todos los socios, se lo pasa a tratar:

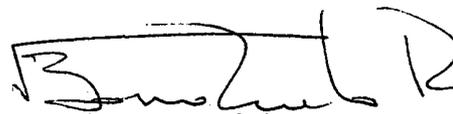
PUNTO UNICO: El Presidente pone en conocimiento de los socios la petición de Leslie Barrazueta Rojas, para ceder la totalidad de sus participaciones a favor de Leonor Barrazueta Rojas.

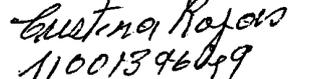
Luego de una deliberación, los socios discuten y aprueban por unanimidad que se realice la cesión a favor de la señora Leonor Barrazueta Rojas.

Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Transcurrido este tiempo, se da lectura a la misma.

Sin más de que tratar, se levanta la sesión a las 11h00.


Leslie Barrazueta Rojas
Socia 1707940803

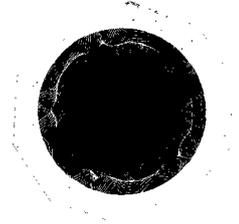

Alejo Barrazueta Rojas
Socio


Leneida Cristina Rojas Encalada
Socia 
1100139609

SE OTOR...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDEM METODOLOGIAS DE DESARROLLO INTELLECTUAL COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA LESLIE BARRAZUETA ROJAS A FAVOR DE LEONOR BARRAZUETA ROJAS.-Firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes enero del dos mil once.-

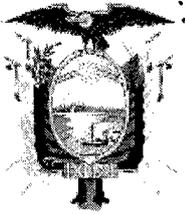

Dr. Humberto López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.
NOTARIA VIGESIMA SEXTA



RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INDEM METODOLOGIAS DE DESARROLLO INTELECTUAL COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada en esta Notaria el veintiocho de enero del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora LESLIE BARRAZUETA ROJAS a favor de la señora LEONOR BARRAZUETA ROJAS, mediante escritura otorgada en la Notaria Vigésima Sexta de este cantón el veinte y seis de enero del dos mil once.- Quito, veinte y ocho de enero del dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **658** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de marzo del dos mil cinco, fs. 578 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía **“INDEM METODOLOGIAS DE DESARROLLO INTELLECTUAL CIA. LTDA..”** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, siete de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng